

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
N 001
FUNDACIÓN RIFT**

En la ciudad de Madrid Cundinamarca, siendo las 5:00 p.m., del día 18 del mes de junio del año 2024, se reúnen las siguientes personas con el propósito de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

NOMBRE	IDENTIFICACION			DOMICILIO DE LOS CONSTITUYENTES
	Tipo de Identificación	Número	Lugar de Expedición	
RUTH OTILIA MARTINEZ PULIDO	Cedula de Ciudadanía	39.770.441	MADRID	MADRID
KAREN TATINA MORA MARTINEZ	Cedula de Ciudadanía	1.007.156.202	MADRID	MADRID
HUGO ARMANDO CORREA CÁRDENAS	Cedula de Ciudadanía	11.366.368	MADRID	MADRID
WILSON JAVIER MORA	Cedula de Ciudadanía	80.577.312	MADRID	MADRID

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado alista y verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario Adhoc de la reunión
3. Constitución de Fundación y Aprobación de estatutos
4. Nombramiento de los órganos de dirección
5. Patrimonio
6. Aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procedió a la verificación del quórum asistente y respondieron un número de cuatro (4) miembros, que representan el 100 % de los miembros de la entidad, se determinó que hubo quórum para dar inicio a la Asamblea

2. Designación de presidente, y secretario de la reunión

Se nombra por unanimidad como

- Presidente Adhoc: RUTH OTILIA MARTÍNEZ PULIDO
- Secretaria Adhoc: KAREN TATIANA MORA MARTÍNEZ

Quienes manifiestan aceptación de los cargos.

3. Constitución de Fundación y Aprobación de estatutos

En atención a este punto y de común acuerdo con todos los MIEMBROS asistentes a la Asamblea general de Constitución, se manifiesta que es necesario la constitución de Organización no Gubernamental Sin Ánimo de Lucro de tipo

FUNDACIÓN, que busca mejorar la calidad de vida y el beneficio de las comunidades menos favorecidas en el municipio, la cual llevara la razón social de **FUNDACION RIFT**, propuesta que es aclamada y aprobada de manera unánime.

Se dio lectura artículo por artículo al proyecto de estatutos, siendo aprobados por unanimidad. Los cuales se anexan al final del acta y forman parte integral de la misma.

4. Nombramiento de los órganos de dirección

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los cargos que se crearon en los estatutos, se procede a la elección de Representante Legal:

Se nombra por unanimidad para ejercer la Representación Legal de la fundación a:

CARGO	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO
<i>Representante Legal</i>	Ruth Otilia Martínez Pulido	CC. 39.770.441	11 diciembre 1989 de Madrid Cundinamarca
<i>Representante Legal Suplente</i>	Hugo Armando Correa Cárdenas	CC. 11.366.368	04 de mayo de 2001 de Madrid Cundinamarca

Las personas anteriormente nombradas por unanimidad y estando presentes aceptan el cargo para el cual fueron asignadas.

JUNTA DIRECTIVA

Se procede a la elección de dignatarios de la JUNTA DIRECTIVA de conformidad con lo contemplado en los Estatutos:

Se nombra por unanimidad para conformar la Junta Directiva a las siguientes personas

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO	LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
PRESIDENTE	RUTH OTILIA MARTINEZ PULIDO	Cedula de Ciudadanía	39.770.441	11 diciembre 1989	MADRID
VICEPRESIDENTE	HUGO ARMANDO CORREA CÁRDENAS	Cedula de Ciudadanía	11.366.368	04 mayo 2001	MADRID
SECRETARIO	KAREN TATINA MORA MARTINEZ	Cedula de Ciudadanía	1.007.156.202	22 octubre 2018	MADRID
TESORERO	WILSON JAVIER MORA	Cedula de Ciudadanía	80.577.312	18 noviembre 1995	MADRID

Las personas anteriormente nombradas por unanimidad y estando presentes aceptan el cargo para el cual fueron asignados.

5. PATRIMONIO

El patrimonio de la **Fundación RIFT** está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado, la fundación emprenderá función con un fondo inicial conformado por la suma total de \$200.000 (Doscientos mil pesos m/c), los cuales fueron aportados en efectivo por la representante legal y el suplente, La Asamblea General determinara cada año la cuota de mantenimiento.

6. APROBACION DEL ACTA

Se deja Constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma se da por terminada la reunión, siendo las 7.00 P.M., del día 18 de junio del 2024 y agotado el orden del día se levanta la sesión.



RUTH OTILIA MARTINEZ PULIDO
C.C. 39.770.441 de Madrid Cundi.
Presidenta Adhoc
Cel 3124678687



KAREN TATIANA MORA MARTINEZ
C.C. 1.007.156.202 de Madrid Cundi.
Secretaria Adhoc
Cel 3132678899